C5739455

ANA ISABEL JAURRIETA ALEGRIA
NOTARIO
Avda. de la Libertad 17 - 3º
Tlf: 943 42 65 05 - Fax: 943 42 62 66
E-mail: aji@notariajaurrieta.com
20004 - SAN SEBASTIÁN

NÚMERO OCHOCIENTOS DIECISÉIS.----------

CAMBIO DE OBJETO Y DE DOMICILIO SOCIAL.----------

En San Sebastián, mi residencia, a dieciséis de junio de dos mil veintiséis. ----------

Ante mí, ANA-ISABEL JAURRIETA ALEGRÍA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, ----------

---------- **C O M P A R E C E** ----------

DOÑA AITZIBER ZUBILLAGA MURGUIONDO, mayor de edad, casada, con domicilio a estos efectos en Donostia-San Sebastián, Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano, y provista de D.N.I. número 72469264J. ----------

INTERVIENE como persona física representante de "EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL", domiciliada en Donostia-San Sebastián, Camino de Uba, número 37, con C.I.F. G20486825, que es Administradora Única de la Compañía Mercantil **"EMAUS GIZALAN, S.L." Unipersonal**, domiciliada en Donostia-San Sebastián, Camino de Mundaiz, número 6, a partir de esta fecha en Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano,

con C.I.F. B75196758. ----------

Constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Pasaia (Gipuzkoa), Don Miguel-Ángel Sánchez Ferrer, el día 28 de marzo de 2018, número 642 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa al tomo 2848, folio 101, hoja SS-40770, inscripción 1ª. ----------

La sociedad tiene por objeto promover y acompañar procesos transformadores, individuales o colectivos, en el ámbito social. Para ello, desarrolla programas para la inclusión social teniendo como prioridad la mejora de las condiciones de vida y el empoderamiento de las personas en situación o grave riesgo de exclusión. ----------

Código CNAE, 8790. Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales. ----------

Su legitimación resulta: ----------

a).- De las decisiones del Socio Único adoptadas en el domicilio social, el día 6 de mayo de 2026, extremo que acredita con certificación de las mismas expedida por Doña Aitziber Zubillaga Murguiondo, persona física representante de la entidad "EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL", Administradora Única de la sociedad, cuya firma legitimo. Dejo unida dicha certificación a

esta matriz para su inserción en las copias que de la presente se expidan. ----------

b).- Y de la designación de la entidad "EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL" como Administradora Única de "EMAUS GIZALAN, S.L.", por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Pasaia (Gipuzkoa), Don Miguel-Ángel Sánchez Ferrer, el día 18 de mayo de 2023, número 1.179 de protocolo, que causó la inscripción 4ª en la hoja registral de la sociedad; y la compareciente fue designada persona física representante de la misma en dicho cargo, mediante escritura autorizada por mí, el día 4 de septiembre de 2024, número 977 de protocolo, que causó la inscripción 6ª en la hoja registral de la sociedad, cuya copia autorizada he tenido a la vista. ----------

Manifiesta la compareciente que los cargos de la sociedad nombrada y la persona física representante siguen vigentes y que la sociedad que representa existe con personalidad jurídica plena y capacidad de obrar sin limitación. ----------

Yo, la Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, mediante consulta a la Base de Datos de Titular Real a través de SIGNO (Sistema Integrado de Gestión del Notariado), cuyo resultado consta en acta autorizada por mí, el día 4 de septiembre de 2024, número 978 de protocolo, manifestando la compareciente que no se ha modificado el contenido de la misma. ----------

Asimismo, hago constar que he cumplido con la obligación de consulta del listado de N.I.F. revocados a través de SIGNO. ----------

Le identifico por Documento Nacional de Identidad, que me exhibe y que devuelvo. ----------

Tiene, a mi juicio, capacidad para formalizar la presente escritura de CAMBIO DE OBJETO Y DE DOMICILIO SOCIAL, y ----------

----------**E X P O N E** ----------

I.- Que el socio único de la sociedad adoptó, según resulta de la certificación unida, las siguientes decisiones: ----------

a) Modificar el objeto social y modificar, en consecuencia, el artículo 2° de los estatutos sociales. ----------

b) Trasladar el domicilio social y modificar, en consecuencia, el artículo 4° de los estatutos sociales. ----------

c) Y facultar a la Administradora Única para que comparezca ante Notario y eleve a público la decisión adoptada. ----------

II.- Y expuesto cuanto antecede,----------

---------- **O T O R G A** ----------

PRIMERO.- **MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**. ---

Queda modificado el objeto social, para desarrollar tareas de acompañamiento a personas en riesgo o situación de exclusión social en su proceso de inclusión a través de programas y servicios sociales. ----

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 2° de los estatutos sociales, que queda redactado del siguiente modo: ----------

"Artículo 2° - La sociedad tiene por objeto:-----

Acompañar a las personas en riesgo o situación de exclusión social en su proceso de inclusión a través

de programas y servicios sociales de distinta índole.

Código CNAE, 87.99. Otro tipo de asistencia en establecimientos residenciales, n.c.o.p." ----------

SEGUNDO.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. -----

Declara trasladado el domicilio social dentro del mismo término municipal, de Camino de Mundaiz, número 6, a **Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano**, de **Donostia-San Sebastián.** --

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 4° de los estatutos sociales, que queda redactado del siguiente modo: ----------

"Artículo 4°- El domicilio social se establece en Donostia/San Sebastián, en el Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano, con C.P 20.018, sin perjuicio de las sedes de los establecimientos, delegaciones u oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento del objeto social." ----------

---------- **A U T O R I Z A C I Ó N** ----------

La compareciente queda informada de lo siguiente:

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejer-

cicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. ----------

La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. ----------

Sus datos se conservarán con carácter confidencial. ----------

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autoriza-

das por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ----------

La Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. ----------

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. --

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Donostia-San Sebastián, Avenida de la Libertad, número 17, 3°. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. ----------

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y ga-

rantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. ----------

Hago las advertencias y reservas legales, en especial, las de carácter fiscal y la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente. ----------

Yo, la Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente. ----------

Leída esta escritura a la compareciente, por su elección, tras informarle de su derecho a leerla por sí, enterada de su contenido, presta su consentimiento y firma conmigo, la Notario, que de todo lo conte-

nido en este instrumento público extendido en cinco folios de papel timbrado foral, serie C, números 6220147, 6220148, 6220149, 6220150 y 6220151.- DOY FE. ----------

ESTA LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- SIGNADO: ANA-ISABEL JAURRIETA ALEGRIA.- RUBRICADOS Y SELLADO.

DOCUMENTACION UNIDA

C5739460

Doña **AITZIBER ZUBILLAGA MURGUIONDO**, con Documento Nacional de Identidad número 15.916.403-N, en calidad de representante del administrador único Emaús Fundación Social de la sociedad EMAUS GIZALAN S.L, con CIF número B-75196758, y con domicilio en San Sebastián (Guipúzcoa),

C E R T I F I C A

Que con fecha 06 de Mayo del 2026, el socio único EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL, titular de la totalidad del capital social enteramente suscrito y desembolsado, adoptó la siguiente decisión en el domicilio social:

PRIMERO.- Modificar el objeto social de la entidad, al que seguidamente se dice, quedando modificado en consecuencia el artículo 2º de los Estatutos Sociales de la entidad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo 2º - La sociedad tiene por objeto:

Acompañar a las personas en riesgo o situación de exclusión social en su proceso de inclusión a través de programas y servicios sociales de distinta índole.

Código CNAE, 87.99. Otro tipo de asistencia en establecimientos residenciales, n.c.o.p.

SEGUNDA.- Trasladar el domicilio social anterior ubicado en Camino de Mundaiz número 6 de Donostia/San Sebastián C.P 20.012.

Quedando modificado en consecuencia el artículo 4º de los estatutos que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo 4º- El domicilio social se establece en Donostia/San Sebastián, en el Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano, con C.P 20.018, sin perjuicio de las sedes de los establecimientos, delegaciones u oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento del objeto social.

TERCERA.- Autorizar al Administrador Único Emaús Fundación Social, para que comparezca ante Notario y eleve a público el acuerdo alcanzado, incluso subsanarlo o rectificarlo, hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

En Donostia-San Sebastián, a 16 de junio de 2026.

Aitziber Zubillaga Murguiondo

Representante del Administrador Único Emaús Fundación Social

kutxabank

C5738461

Fecha 22/06/2026

Hora 13:07:50

Transferencia

Nombre del ordenante	ANA ISABEL JAURRIETA ALEGRIA
Concepto para el ordenante	REG.MERC.GUIPUZCOA PROT. 816/2026
Cuenta origen	2095 5001 05 1061190640

Para quien

Cuenta destino	1061497433
Nombre del beneficiario	R MERC GUIPUZCOA PROT. 816/2026
DNI/NIF	
Población	
Código postal	
Concepto para el beneficiario	NOTARIA ANA JAURRIETA
Nómina	No

Tipo de envío

Tipo de transferencia	Inmediata
Fecha abono	Inmediato
Comisiones y gastos	0,00 €

La transferencia no será firme hasta el efectivo ingreso de los fondos en la cuenta beneficiaria.

Importe **100,00 €**

Registradores
DE ESPAÑA

GIPUZKOA MERCANTIL
PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A
20018 - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, con referencia a la Sociedad solicitada CERTIFICA que la escritura número 2026/816, del día dieciséis de junio de dos mil veintiséis, autorizada por el notario JAURRIETA ALEGRIA, ANA ISABEL, que fue presentada el día veintitrés de junio de dos mil veintiséis, con el número de entrada 1/2026/5432,0, diario 2026, asiento 3895, ha sido inscrita con fecha dos de julio de dos mil veintiséis, folio electrónico, IRUS: 1000126010338, inscripción/anotación 9 con hoja SS-40770, de la entidad EMAUS GIZALAN SL.

RELACIÓN DE ACTOS INSCRITOS:
Inscripción: 9. Fecha de Inscripción 02/07/2026
Cambio de domicilio
Cambio del Objeto Social

Incidencias relevantes del procedimiento registral:
PRESENTADA (1/2026/3895): 23/06/2026. CALIFICACIÓN CORRECTA: 24/06/2026. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 23/06/2026

DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN, a dos de julio de dos mil veintiséis.

PAPEL TIMBRADO
TIMBRE FORAL

C5739462

Registradores
DE ESPAÑA

NOTARÍA DE ANA ISABEL JAUREGUIZAR TAPIA
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
SAN SEBASTIÁN

GIPUZKOA MERCANTIL
PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A
20018 - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Se advierte, conforme al art. 3.4 y Disposición Adicional 3ª.4 del Real Decreto 609/2023, de 11 de julio, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento, que si la operación inscrita en virtud del documento adjunto, generara, en su caso, contradicción o discrepancia con los datos sobre la titularidad real que constan en este Registro, los administradores deberán realizar una nueva declaración de identificación de la titularidad real en el plazo máximo de diez días, con objeto de garantizar que la información que envía el Registro Mercantil al Registro Central de Titularidades Reales sea adecuada, precisa y actualizada. La actualización o modificación de titulares reales de una sociedad de forma independiente al depósito de cuentas deberá realizarse mediante la aplicación habilitada a tal efecto (IURE) que podrá descargarse en la página www.registradores.org

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

... .

Registradores
DE ESPAÑA

GIPUZKOA MERCANTIL
PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A
20018 - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA a día 02/07/2026.

(*) C.S.V. : 120014380017803630

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C5739463

NOTA.- El día veintitrés de junio de dos mil veintiseis expido copia autorizada electrónica para su remisión al Registro Mercantil de Gipuzkoa en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001. Doy fe.- Firmado: Ana-Isabel Jaurrieta Alegria. ----------

NOTA.- La extiendo yo, la Notario autorizante, para hacer constar que el día veintitres de junio de dos mil veintiseis he recibido, la comunicación remitida del Registro competente por vía telemática, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2001, de conformidad con la cual se ha practicado el asiento número 3895 del diario 2026. Doy fe.- Firmado: Ana-Isabel Jaurrieta Alegria. -----

NOTA.- La extiendo yo, la Notario autorizante, para hacer constar que el día dos de julio de dos mil veintiseis he recibido, impreso e incorporado a la presente la documentación remitida del Registro Mercantil de Gipuzkoa por procedimiento telemático y con firma electrónica reconocida del Registrador Mercantil, relativa a la Certificación de Inscripción de la escritura que antecede, de conformidad con la cual se ha practicado la inscripción en el folio electrónico, inscripción **9ª**, con hoja **SS-40770**, IRUS 1000126010338. DOY FE.- Firmado: Ana-Isabel Jaurrieta Alegria. ----------

ES COPIA LITERAL de su matriz que, con el número de orden al principio indicado forma parte de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, al que me remito y dejo nota de esta saca. La expido a instancia de "EMAUS GIZALAN, S.L." Unipersonal extendida en nueve folios de papel timbrado foral, serie C, números 5739455 y los ocho siguientes. En San Sebastián, a dos de julio de dos mil veintiseis. DOY FE.-

0301128009

Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA

Registrador de GIPUZKOA MERCANTIL

PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A
20018 - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN
Correo electrónico: guipuzcoa@registromercantil.org

Certificación situación registral vigente

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 3895 del Diario 2026;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: EMAUS GIZALAN SL
NIF: B75196758
EUID: ES20014.000214369
IRUS: 1000126010338
C.N.A.E.: 8799
Descripción C.N.A.E.: Otro tipo de asistencia en establecimientos residenciales n.c.o.p.
INICIO OPERACIONES:
28/03/2018

DOMICILIO:
PASEO DE ARRIOLA, 15, LOCAL 45-A-1-C, PLANTA SEMISÓTANO.- . DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN 20018-GIPUZKOA

DURACIÓN:
Indefinida

ÚLTIMO DEPÓSITO CONTABLE:
2024

OBJETO SOCIAL:
Acompañar a las personas en riesgo o situación de exclusión social en su proceso de inclusión a través de programas y servicios sociales de distinta índole.- Código CNAE, 87.99. Otro tipo de asistencia en establecimientos residenciales, n.c.o.p.

Órgano de Administración: Administrador único

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :
Hoja SS-40770 IRUS: 1000126010338. Folio electrónico Inscripción 9

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO: 3000,00

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre:	EMAUS FUNDACION SOCIAL
NIF:	G20486825
Cargo:	Administrador único
Fecha Nombramiento:	18/10/2022
Duración:	Indefinida
Representante:	ZUBILLAGA MURGUIONDO, AITZIBER con NIF 72469264J

Inscripción:	4
Fecha Inscripción:	15/11/2023
Fecha Escritura:	18/05/2023
Fecha Presentación:	26/10/2023
Notario/Certificante:	SÀNCHEZ FERRER, MIGUEL ANGEL
Residencia:	PASAIA - GIPUZKOA
Número de Protocolo:	2023/1179

Nombre:	EMAUS FUNDACION SOCIAL
NIF:	G20486825
Cargo:	Socio único
Fecha Nombramiento:	28/03/2018
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1ª
Fecha Inscripción:	04/05/2018
Fecha Escritura:	28/03/2018
Fecha Presentación:	13/04/2018
Notario/Certificante:	SÀNCHEZ FERRER, MIGUEL ANGEL
Residencia:	PASAIA - GIPUZKOA
Número de Protocolo:	2018/642

Expido la presente en DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN, a 2 de Julio de 2026. a las 14:27 horas.

..... ADVERTENCIAS .....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA a 2 de julio de 2026.

(*) C.S.V. : 120014380017803640

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).